

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

47

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica. Principado de Andorra».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica. Principado de Andorra».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica. Principado de Andorra».

Segundo.—«Serie Básica. Principado de Andorra».

A fin de atender las necesidades postales, se pondrán en circulación tres sellos de correos de la Serie Básica del Principado de Andorra, en los cuales se reproduce el escudo del Principado.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 12 3/4 horizontal y 13 1/4 vertical.

Formato de los sellos: 24,88 x 28,8 mm. (verticales).

Valores postales: 0,27; 0,52 y 0,77 euros.

Colores de los sellos: P-313, P-456 y P-172, respectivamente.

Efectos en pliego: 80.

Tirada: Ilimitada para todos los valores postales.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 2 de enero de 2004.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2008, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la

materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.,
e Ilmo. Sr. Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

48

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Serie Básica».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos con la denominación de «Serie Básica».

Segundo.—«Serie Básica».

A fin de atender las necesidades postales, se pondrán en circulación cuatro sellos de Correos de la denominada «Serie Básica», en los cuales se reproduce la imagen de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 12 3/4 horizontal y 13 1/4 vertical.

Formato de los sellos: 24,88 x 28,8 mm. (verticales).

Valores postales: 0,02; 0,27; 0,52 y 0,77 euros.

Colores de los sellos: Magenta, Reflex Blue, P-160 y P-350 respectivamente, más P-877 (plata) para todos los valores.

Efectos en pliego: 80.

Tirada: Ilimitada para todos los valores postales.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 2 de enero de 2004.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2008, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., e Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

49

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Nacionales a la Investigación Educativa 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la Resolución de 27 de febrero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), por la que se convocan los Premios Nacionales a la Investigación Educativa para el 2003, y de acuerdo con el fallo del Jurado establecido en dicha disposición, la Secretaría de Estado de Educación y Universidades ha dispuesto dar publicidad a los premios concedidos a los trabajos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, BOE del 9), el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira Lema.

Ilma. Sra. Directora del Centro de Investigación y Documentación Educativa.

ANEXO

Relación de trabajos premiados en la convocatoria de premios nacionales a la investigación educativa 2003

Modalidad: Investigación Educativa

Primer premio (dotado con 20.000 €):

Autores: Equipo de trabajo dirigido por doña Maite Garaigordóbil Landazabal. Trabajo: Diseño y evaluación de un programa de intervención socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia.

Segundo premio compartido (dotado cada trabajo con 6.000 €):

Autores: Equipo de trabajo dirigido por don Fernando Hernández Hernández. Trabajo: El clima escolar en los centros de secundaria: más allá de los tópicos.

Autores: Equipo de trabajo dirigido por don José Luis Navarro Sierra. Trabajo: El conocimiento de la lengua castellana en alumnado inmigrante escolarizado en 1.º de ESO. Un estudio empírico.

Segundo premio (dotado con 12.000 €):

Autores: Equipo de trabajo dirigido por don Joan Rue Domingo. Trabajo: El absentismo escolar como reto para la calidad educativa.

Terceros premios (dotado cada trabajo con 8.000 €):

Autores: Equipo de trabajo dirigido por doña Francisca Fariña Rivera. Trabajo: Estudio de la incidencia de las variables psicosociales y cognitivas en el comportamiento antisocial dentro del contexto escolar.

Autores: Equipo de trabajo dirigido por doña M.ª del Pilar Irimia Fernández. Trabajo: Integración del Discapacitado Psíquico: Evaluación de sus posibilidades de participación en la vida escolar, la sociedad y la cultura.

Autores: Equipo de trabajo dirigido por doña Noelia López de Dicastillo Rupérez. Trabajo: Competencia social y educación cívica.

Autores: Equipo de trabajo dirigido por don Miguel Santos Rego. Trabajo: La inmigración en un país de emigrantes: el desafío de la escuela intercultural en Galicia.

Modalidad: Tesis doctorales

Primer premio compartido (dotado cada trabajo con 6.000 €):

Autor: Don Javier Cortés de las Heras. Trabajo: Estudio de perfiles evolutivos en la lectura: validación y revisión del test individual de diagnóstico de errores en lectura (TIDEL).

Autora: Doña M.ª Dolores Ramírez Verdugo. Trabajo: Análisis contrastivo de los sistemas entonativos del inglés en la interlengua de hablantes no nativos. Implicación en la organización de la información desde la perspectiva funcional. Estudio basado en un corpus computerizado de aprendices españoles de lengua inglesa».

Segundo premio compartido (dotado cada trabajo con 4.000 €):

Autor: Don Antonio Gallo Acha. Trabajo: Aspectos cognitivos del rendimiento académico.

Autora: Doña M.ª Teresa Ibáñez Orcajo. Trabajo: Aplicación de una metodología de resolución de problemas con una investigación para el desarrollo de un enfoque Ciencia-Tecnología-Sociedad en el currículo de Biología de Educación.

Segundo premio compartido (dotado cada trabajo con 4.000€):

Autora: M.ª Jesús Martín López. Trabajo: Violencia juvenil exogrupal: Hacia la construcción de un modelo causal.

Autor: Don Daniel Santín González. Trabajo: Eficiencia técnica y redes neuronales: un modelo para el cálculo del valor añadido en educación.

Menciones honoríficas en la modalidad: Investigación Educativa

Autor: Don Jesús Alonso Tapia. Trabajo: Motivaciones, Expectativas y Valores relacionados con el Aprendizaje. Análisis empírico e implicaciones para la mejora de la actuación docente en la Enseñanza Secundaria y en el Bachillerato.

Autor: Equipo de trabajo dirigido por doña Alicia Escribano González. Trabajo: Programa de intervención didáctica en el aprendizaje lingüístico y matemático de educación secundaria.

Menciones honoríficas en la modalidad: Tesis doctorales

Autor: Don Luis M. Casas García. Trabajo: El estudio de la estructura cognitiva de alumnos a través de Redes Asociativas Pathfinder. Aplicaciones y posibilidades en Geometría».

Autora: Doña Rosario Gil Galván. Trabajo: La orientación de las mujeres frente al empleo: estudio comparativo entre los perfiles de empleo ofertados y demandados en el mercado.

Autor: Don José Penalva Buitrago. Trabajo: La identidad del educador. Referentes de identidad constitutivos de la profesión educativa.

Autora: Doña M.ª Paz Toldos Romero. Trabajo: Adolescencia, violencia y género.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

50

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la cofinanciación de los trabajos para la creación de un sistema de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas.

De acuerdo con lo previsto en el art. 8.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y